

Acaip

PERSONAL SANITARIO

Autorizado Fondo de Contingencia, de 175.995,86 euros, para atender gastos correspondientes al personal sanitario

El Consejo de Ministro en su reunión de 30 de abril de 2008 ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia, por importe de 175.995,86 euros, **para atender gastos correspondientes al personal sanitario de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en virtud de sentencias dictadas por diversos Tribunales Superiores de Justicia.**

En dichas sentencias se reconoce a doce sanitarios de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias el derecho a la percepción de determinadas cuantías por el tiempo dedicado a la prestación efectiva de guardias de presencia física en el Centro Penitenciario, así como por el tiempo dedicado a la prestación efectiva de servicios en la de régimen de localización, que supongan un exceso en la jornada laboral.